

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO PARA BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S DE MANIZALES
CALDAS**

**CAROLINA ECHEVERRY ARIAS
JESSICA LOPEZ SEPULVEDA**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
PEREIRA, RISARALDA
MAYO DE 2020**

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO PARA BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S DE MANIZALES
CALDAS**

Proyecto de grado para optar título en Ingeniería Industrial

CAROLINA ECHEVERRY ARIAS

COD. 42.147.621

JESSICA LOPEZ SEPULVEDA

COD. 1.088.301.463

Director

CARLOS ALBERTO ACEVEDO LOSADA

INGENIERO INDUSTRIAL- ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

PEREIRA, RISARALDA

MAYO DE 2020

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

NOTA DE ACEPTACION

APROBADO

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

DEDICATORIA.

Esta tesis se la dedicamos a Dios quien supo guiarnos por el buen camino, darnos fuerza para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándonos a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad, no desfallecer en el intento.

A los seres que más amamos nuestros padres, esposos, esposas, hermanos e hijos por ser la fuente de nuestra inspiración y motivación para superarnos cada día más.

MIL GRACIAS

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

RESUMEN

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es la herramienta más efectiva para aumentar una productividad y disminuir el ausentismo laboral. Adicionalmente incentiva el recurso humano, disminuye la accidentabilidad, conserva las maquinas, herramienta e instalaciones en optimo estado y disponer de ambientes saludables. Adicionalmente no solo evita las enfermedades laborales sino que proporciona bienestar al trabajador, eliminando factores de reducción de la capacidad laboral.

Dado que los accidentes de trabajo y enfermedades laborales interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial e inciden negativamente en su productividad, además de generar graves implicaciones a nivel laboral, familiar y social de los trabajadores, implica para la empresa el diseño, planificación, organización y liderazgo de un Sistema de Gestión que cumpla con la expectativas requisitos y objetivos determinados.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

ABSTRACT

The occupational health and safety management system is the most effective tool to increase productivity and decrease absenteeism. Additionally, it encourages human resources, reduces accidents, keeps machines, tools and facilities in optimal condition and has healthy environments. Additionally, it not only avoids occupational diseases but also provides well-being to the worker, eliminating factors that reduce work capacity.

Given that work accidents and occupational diseases interfere with the normal development of business activities and negatively affect their productivity, in addition to generating serious implications at the work, family and social level of workers, it implies for the company the design, planning, organization and leadership of a Management System that meets the expectations, requirements and determined objectives.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

TABLA DE CONTENIDO

	PÁG.
INTRODUCCIÓN.....	10
1. JUSTIFICACION.....	12
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	13
2.2.1 Sistematización.....	14
3. OBJETIVOS	15
3.1 OBJETIVOS GENERAL.....	15
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	15
4. MARCOS REFERENCIALES	16
4.1 MARCO LEGAL.....	16
4.2 MARCO METODOLOGICO.....	23
4.3 MARCO CONCEPTUAL.....	23
4.4 MARCO TEORICO.....	26
5.1 INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA.....	31
5.2 RESEÑA HISTORIA	32
5.3 MISION.....	32
5.4 VISION	32
5.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	33
5.6 RECURSO HUMANO	34
5.7 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO.....	35
5.8 OBJETIVOS Y ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	36
5.9 ROLES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	37
5.10 MATRIZ LEGAL.....	45
5.11 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD ...	46
EVALUACION INICIAL	46
-CONDICIONES DE TRABAJO.....	46
-CONDICIONES DE SALUD	47

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.....	48
6. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S.....	51
6.1 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	51
6.2 POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	52
6.3 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	52
6.4 ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES.....	57
6.4.1REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.....	57
6.4.2REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.....	58
6.4.3COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST	58
6.5COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	60
6.6 DEFINICIÓN DE RECURSOS	62
6.7COMUNICACIÓN	62
6.8 COMPETENCIA LABORAL EN SST: INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.....	63
-INDUCCIÓN EN SST	63
-CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO.....	64
6.9 DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS	65
6.10 PROFESIOGRAMA	65
6.11 MATRIZ DE EPI.....	66
6.12 PLAN DE TRABAJO	66
6.13 GESTIÓN DEL CAMBIO.....	67
6.14 PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ...	67
6.15 SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS	68
6.16 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO	69
6.17 AUDITORIAS INTERNAS	71
6.18 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.....	73
6.19 MEJORA CONTINUA	75
-ACCIONES DE MEJORA, CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.....	76
OTROS ANEXOS.....	77

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

6. CONCLUSIONES	78
7. BIBLIOGRAFIA.....	80

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

INTRODUCCIÓN

La empresa BRICSA CONTRATISTAS S.A.S. tiene por objeto principal las actividades de apoyo a la agricultura, es una empresa privada que nació en la ciudad del Manizales Caldas, el 30 de julio de 2013.

El presente escrito propone la creación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa BRICSA CONTRATISTAS S.A.S. con el fin de determinar los principales riesgos laborales inherentes a las actividades que desarrollan los colaboradores dentro de la empresa, y así mismo proponer herramientas que ayuden a la prevención de los mismos, consiguiendo de esta manera unas condiciones de trabajo más seguras.

El trabajo parte de la revisión y contextualización del marco legal colombiano y el marco conceptual de la temática concerniente a la Seguridad y Salud en el Trabajo, seguidamente se elabora la caracterización y diagnóstico de la situación actual de la organización, en el cual se identifican los principales factores de riesgo y se indaga sobre los programas de prevención que se manejan para posteriormente diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en el cual se dan a conocer las actividades detalladas a desarrollar por parte de los subprogramas de: Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, además de establecer las directrices para la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo (COPASST), anteriormente denominado COPASO.

Una vez establecido el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se procede a establecer el esquema general de herramientas y formatos que permiten evaluar el mismo.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

El objetivo final es la prestación de servicios a las empresas agrícolas del sector en actividades específicas tales como excavación de terrenos para sistemas subterráneos de riego, diseños e instalación de sistemas de riego para cultivos.

Por tanto, estas actividades están incluidas dentro del Sistemas de Seguridad y Salud del Trabajo, que se puede emprender acciones tendientes al mejoramiento de la Calidad de vida del trabajador y la preservación de la salud, controlando además, el posible efecto negativo al medio ambiente.

Con la implementación del decreto único del sector trabajo libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 articulo 2.2.4.6.1, en la cual se busca que el empleador siendo el responsable de todo el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se comprometa en ser un líder ejemplar frente a todos sus colaboradores, brindándoles mejoras continuas en su ámbito laboral, desde que se ingresa por primera vez realizando una inducción hasta que sus condiciones de trabajos sean los más seguros, brindándoles capacitaciones continuas a todo su personal, acompañado del Comité Paritario En Seguridad Y Salud en el Trabajo, la ARL y entidades competentes (Ministerio de la Protección Social).

Por último, se hace la presentación y entrega del trabajo escrito en conjunto con las conclusiones y recomendaciones a la empresa BRICSA CONTRATISTAS S.A.S.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

1. JUSTIFICACION

Dado que los accidentes de trabajo y enfermedades laborales interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial e inciden negativamente en su productividad, además de generar graves implicaciones a nivel laboral, familiar y social de los trabajadores, implica para la empresa el diseño, planificación, organización y liderazgo de un Sistema de Gestión que cumpla con la expectativas requisitos y objetivos determinados

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La empresa BRICSA CONTRATISTAS S.A.S., en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 del 2015 (Libro 2- Parte 2 - Título 4 - Capítulo 6 - Artículo 1 al 37), la Resolución 0312 del 2019 y la normatividad vigente, ha decidido adoptar el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre BRICSA CONTRATISTAS S.A.S., y sus trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El personal que labora en la empresa está expuesto a una serie de riesgos agresivos para la salud y el medio ambiente, asociados a la actividad laboral, que además pueden impactar su patrimonio y llegar a ser sancionada ante el no cumplimiento de las exigencias legales en Seguridad y salud del trabajo.

Por lo anterior se plantea lo siguiente:

¿Es necesario diseñar el SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST), para la empresa con el fin de preservar la salud y bienestar de todos sus empleados, generando actividades de prevención hacia riesgos, accidentes de trabajo y enfermedades laborales?

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

2.2.1 Sistematización

¿Cuál es el diagnóstico o situación problema que vive actualmente la empresa en cuanto a condiciones de trabajo y salud para los trabajadores del mismo?

¿Cuáles son las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa BRICSA CONTRATISTAS S.A.S.?

¿Cuáles son las actividades por realizar en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa BRICSA CONTRATISTAS S.A.S.?

¿Cuáles son los patrones para el buen funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa BRICSA CONTRATISTAS S.A.S.?

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERAL

Realizar el Diseño del SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para la empresa BRICSA CONTRATISTAS S.A.S

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un diagnóstico integral sobre las condiciones de trabajo y salud para los trabajadores de la empresa BRICSA CONTRATISTAS S.A.S., a partir de la Evaluación inicial planteada sobre los estándares mínimos de calidad, planteados en la Resolución 0312 de 2019 y las exigencias del decreto 1072 de 2015, entre otros, que permita conocer en principio las condiciones de trabajo y salud.
- Revisar y/o diseñar las Políticas en Seguridad y Salud en el Trabajo, no consumo de alcohol ni sustancias psicoactivas y Medio Ambiente de la empresa.
- Proponer y determinar patrones para el buen funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) o vigía.
- Determinar actividades a realizar en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo exigido en el decreto 1072 de 2015, entre otros.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

4. MARCOS REFERENCIALES

4.1 MARCO LEGAL

La integridad de la vida y la salud de los trabajadores constituyen una preocupación de interés público, en el que participan el gobierno y los particulares (Ley 9/79).

El aspecto Legal está dado por lineamientos constitucionales, convenios internacionales de la OIT, normas generales del Código Sustantivo del Trabajo y además por:

NORMA	CONTENIDO
<ul style="list-style-type: none"> • CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO 	<p>Cuyo objeto es lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 9 de 1979 título III salud ocupacional 	<p>Esta ley trata sobre la prevención y protección del trabajador acerca de todas aquellas situaciones que afecten de manera directa la salud de la persona, además de todos los riesgos que afectan al trabajador como son el físico, el químico, biológico, orgánico, mecánico entre otros.</p>

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

	Además muestra las disposiciones y la reglamentación concernientes a los empleadores, contratistas y trabajadores.
<ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN 2400 DE 1979. 	Conocida como el "Estatuto General de Seguridad", trata de disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
<ul style="list-style-type: none"> DECRETO 586 DE 1983 	Establecimiento comités de salud ocupacional
<ul style="list-style-type: none"> DECRETO 614 DE 1984 	"Artículo primero: El presente decreto determina las bases de organización y Gerencia gubernamental y privada de la Salud Ocupacional en el País, para la posterior constitución de un Plan Nacional Unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo..."
<ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN 2013 DE 1986 	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

<ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN 1016 DE 1989 	<p>Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.</p>
<ul style="list-style-type: none"> DECRETO 2177 DE 1989 	<p>Por el cual se desarrolla la Ley 82 de 1988, aprobatoria del convenio número 159, suscrito con la Organización Internacional del Trabajo, sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN 13824 DE 1989 	<p>Medidas de protección de salud.</p>
<ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN 1792 DE 1990 	<p>Por la cual se adoptan valores permisibles para la exposición ocupacional al ruido.</p>
<ul style="list-style-type: none"> LEY 50 DE 1990 	<p>Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> LEY 100 DE 1993 	<p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.</p>
	<p>Por el cual se determina la</p>

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

• DECRETO 1295 DE 1994	organización y Gerencia del Sistema General de Riesgos Profesionales.
• DECRETO 1771 DE 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 1295 de 1994.
• DECRETO 1772 DE 1994	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.
• DECRETO 1281 DE 1994	Por el cual se reglamentan las actividades de alto riesgo.
• DECRETO 1833 DE 1994	Determina la Gerencia y funcionamiento del Fondo de Riesgos Profesionales.
• LEY 336 DE 1996	Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte".
• DECRETO 16 DE 1997	Artículo siete. Funciones del Comité Nacional de Salud Ocupacional. El Comité Nacional de Salud Ocupacional tendrá las siguientes funciones: Numeral 1. Asesorar y servir de órgano consultivo a la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Consejo Nacional de

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

	Riesgos Profesionales, en materia de elaboración de Políticas en Salud Ocupacional e implementación del Plan Nacional de Salud Ocupacional
<ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN 001792 DE 1999 	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
<ul style="list-style-type: none"> DECRETO 171 DE 2001 FEBRERO 5 	“por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera”
<ul style="list-style-type: none"> DECRETO 176 DE 2001 FEBRERO 5 	<p>“por el cual se establecen las obligaciones de las Empresas de Transporte Público Terrestre Automotor, se determina el régimen de sanciones y se dictan otras disposiciones”</p>
<ul style="list-style-type: none"> DECRETO 1607 DE 2002 	Por la cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
<ul style="list-style-type: none"> DECRETO 205 	“... es función de la Dirección General

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

DEL 2003

de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social diseñar las políticas, normas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo del sistema general de riesgos profesionales.”

- **RESOLUCIÓN 156 DE 2005**

Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.

- **RESOLUCIÓN 2346 DE 2007**

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- **RESOLUCIÓN 2646 DE 2008 SOBRE EL FACTOR DE RIESGO PSICOSOCIAL.**

En esta resolución está bien definida y clara la intención de establecer disposiciones y responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. También se

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

	establecen los diferentes parámetros que deben seguir los actores sociales.
<ul style="list-style-type: none"> • LEY 1562 DE 2012 	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
<ul style="list-style-type: none"> • DECRETO 1443 DE 2013 	Por el cual se modifica en parte el Decreto 0614/84, Res 1016/89 entre otros.
<ul style="list-style-type: none"> • DECRETO 1072 DE 2015 	Capítulo 6. Decreto único reglamentario del sector trabajo
<ul style="list-style-type: none"> • RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
<ul style="list-style-type: none"> • RESOLUCIÓN 0312 de 2017 	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

| Trabajo

4.2 MARCO METODOLOGICO

En la primera fase de la investigación requiere de una exploración de las características del Ambiente de trabajo de los empleados de la empresa objeto de estudio, por lo tanto es un estudio exploratorio. Posteriormente, y tras el análisis de los datos obtenidos de la observación y una encuesta al representante de la empresa, se elabora una descripción de las características y elementos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo de los colaboradores de la empresa BRICSA CONTRATISTAS S.A.S.

4.3 MARCO CONCEPTUAL

Seguridad y salud en el trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. Decreto 1443/2014

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en Seguridad y salud en el trabajo de forma coherente con la política. Decreto 1443/2014

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable. Decreto 1443/2014

Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24).

Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición: Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

Identificación del peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Medida(s) de control: Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23).

Partes Interesadas: Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007) de una organización (NTC-OHSAS 18001:2007).

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007)

Riesgo Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos: Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

4.4 MARCO TEORICO

En la actualidad, cualquier empresa debe disponer tanto de la calidad como la seguridad y salud en sus procesos productivos; la perspectiva de ambas desde la prevención permite una gestión más segura, rentable y eficiente que redunde en mayor satisfacción de los clientes, tanto internos como externos.

Las compañías más seguras son las que más calidad ofrecen, las que ejecutan sus trabajos de manera más rápida y eficiente y las que menos gastos tienen para

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

la realización de sus actividades. Prever de qué manera se va a realizar cada tarea para hacerla bien desde el principio, de manera segura y sin consumir más recursos (personal, materiales, equipos o tiempo) de los necesarios, hace que el costo de implementar la prevención proactiva (conservar y mantener la salud física, mental y social del trabajador en condiciones adecuadas de funcionamiento antes de que ocurran los accidentes) sea inferior al de la prevención reactiva (medidas instauradas para evitar lesiones después de que éstas han ocurrido).

Seguridad salud y calidad están relacionadas, cualquier acontecimiento indeseado e imprevisto, ya sea un accidente o una no conformidad, son un claro síntoma de que la organización no está funcionando como debería hacerlo. Seguridad en la realización de las operaciones y en el mantenimiento de los equipos, sumada a la calidad en el servicio que se presta o en producto que se realiza, son la fórmula para alcanzar el éxito empresarial.

Cuando hablamos de seguridad en el trabajo, necesariamente relacionamos el término con índices de accidentabilidad, ya que los resultados de estos últimos dependen ampliamente de las condiciones que se propicien en el entorno laboral. Al ocurrir un accidente, es común tratar de identificar qué fue lo que el trabajador hizo o dejó de hacer para desencadenar el evento; posteriormente, se llega a las verdaderas causas y se implementa el control sobre estas para evitar que una situación similar vuelva a presentarse.

Para cumplir este objetivo es necesario que toda empresa implemente el programa de seguridad y salud en el trabajo y así estará contribuyendo a los diferentes factores que ayuden al buen desarrollo laboral de los empleados y por ende de la empresa en general.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

Ya con el proceso de transformación que se originó de la revolución industrial y que abarco todos los ámbitos de la sociedad y transformo por completo a la humanidad, nace No obstante el término “Salud Ocupacional” es definido por primera vez por el comité conjunto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año de 1950, el cual fue actualizado en el año de 1995 y está vigente hasta la fecha y dicta de la siguiente manera:

La disciplina de la Salud Ocupacional tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, evitar el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo, protegerlos en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes nocivos, ubicar y mantener los trabajadores de manera adecuada a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y, en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo.

Es evidente qué actualmente en Colombia existe ya una cultura prevención y reservación de la seguridad y salud del trabajador, sustentada bajo los pilares de las regulaciones que han venido reforzándose desde hace ya más de 80 años con la instauración de la ley “Uribe”, hasta las reglamentaciones de los últimos años en donde cualquier empresa sin importar su naturaleza jurídica, número de empleados, o actividad económica, está en la obligación de contar con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así bien lo promulga el decreto 614 de 1984.

Ya instaurado como una obligación para toda empresa, La ley 1562 de 2012 establece que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en:

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

el desarrollo lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo

Como se ve claramente el objeto fundamental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) esta exclusivamente enfocado a cuidar y preservar la salud e integridad de la persona dentro de su entorno laboral mediante la implementación de estrategias que le garanticen al trabajador el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Sistema General de Riesgos Profesionales.

Así mismo, todo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo debe tener bien establecido los subprogramas que garanticen el cumplimiento de las actividades.

-SUBPROGRAMAS

Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo

Con base en lo anterior es pertinente mencionar el:

Comité Paritario de Seguridad y Salud del Trabajo – COPASST (COPASO): Es la entidad encargada de la participación, ejecución y apoyo en todo lo que tiene que ver con el Programa de Seguridad y salud en el trabajo de cualquier empresa. Los miembros del COPASST son los delegados de realizar todas las actividades establecidas para este, el cual se debe conformar en las instalaciones de la

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

organización por medio de una reunión en donde participará el Representante legal y los integrantes de la empresa.

El periodo de duración de los integrantes del COPASST debe ser durante 2 años y el empleador tiene la obligación de facilitar al menos 4 horas semanales dentro de la jornada laboral de uno de los miembros para el buen funcionamiento del comité. El COPASST se puede conformar dependiendo del número de personas que laboran en la empresa de la siguiente manera

Empresas menores a 10 trabajadores: No tiene la necesidad de conformar el comité, pero deberá tener un empleado como Vigía Ocupacional y su suplente. Estos serán elegidos por mutuo acuerdo entre la gerencia y los trabajadores

Empresas entre 10 y 50 trabajadores: Deben ser elegidos por parte de la gerencia un representante y un suplente al comité y su vez los integrantes de la compañía elegirán a su representante y suplente.

Empresas con más de 50 trabajadores: Serán ocho miembros conformados por: dos representantes y sus suplentes por la gerencia y dos por parte de los trabajadores junto con sus suplentes.

No obstante dicha resolución también deja claro que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, este organismo intervendrá o mediará temas referentes a la relación contractual laboral existente entre empleador-empleado.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

5. DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.1 INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 1. Información general de la empresa.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón Social BRICSA	NIT	Representante	WILLIAM
CONTRATISTAS S.A.S	900640931-2	Legal	BRICEÑO SALAZAR
UBICACIÓN: MANIZALES CALDAS			
ARL Actual: POSITIVA	EPS: Nueva EPS, Coomeva, s.o.s, Sanitas		
ARL	AFP: Colpensiones, Porvenir; Colfondos		
ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Actividad Principal		Actividad Secundaria	
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA		N/A	
Descripción	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA, INSTALACION Y MTTTO DE TUBERIA DE TRANSPORTE DE AGUA LIMPIAS PARA RIEGO DE CAÑA.		
Clase de Riesgo	IV	Tasa	0.522% ; 4.350 %

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

5.2 RESEÑA HISTORIA

Empresa dedicada a la instalación y mantenimiento de tuberías para riego de cultivos, fue constituida como persona natural por el señor WILLIAM BRICEÑO SALAZAR, hace 20 años dedicados al mismo objetivo, hace tres años se realizó la modificación de la razón social, constituyéndola como sociedad anónima simplificada BRICSA CONTRATISTAS S.A.S.

5.3 MISION

La Empresa BRICSA CONTRATISTAS SAS, somos una empresa sostenible con enfoque empresarial que presta servicios de apoyo a la agricultura, ofertando al mercado servicio con calidad.

Buscamos satisfacer necesidades de socios, a través de mejores alternativas de mercado y la prestación de servicios de apoyo relacionados con la agricultura. Brindamos a nuestros clientes una atención esmerada y oportuna, con responsabilidad en el cumplimiento de compromisos adquiridos. Ofrecemos a nuestros empleados y empleadas un ambiente laboral estable con perspectivas de crecimiento y desarrollo personal.

5.4 VISION

Se visualiza a BRICSA CONTRATISTAS SAS, como una empresa rentable que realiza actividades de servicio para el sector agrícola, con transferencia de tecnología e innovación para el sector agrícola, asumiendo el compromiso de promover, en todos nuestros programas, la protección del medio ambiente,

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

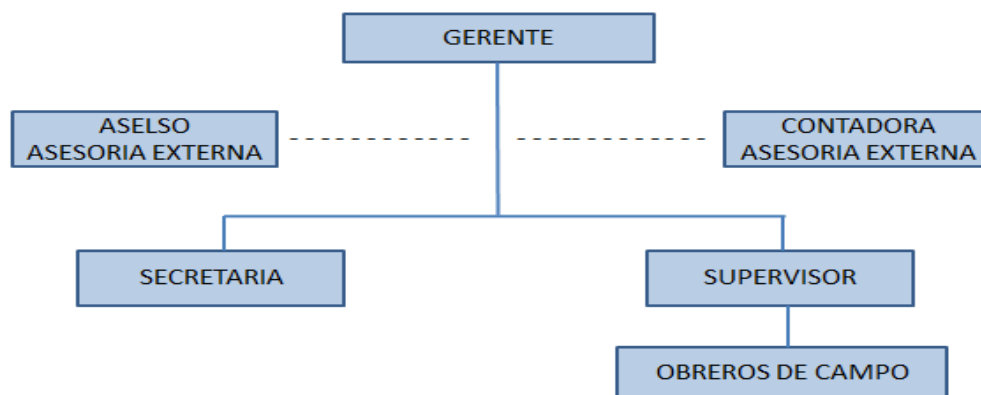
capacitación y bienestar social para los empleados, los asociados y la comunidad. Contando con la ayuda de las directrices que tiene el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y cumplir con las normas vigentes.

5.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la estructura relacionada a continuación, se evidencia que la empresa ha designado Asesoría Externa para la coordinación de las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.

ORGANIGRAMA GENERAL BRICSA CONTRATISTAS S.A.S OCTUBRE DE 2017

Gráfico 1. Organigrama general de la empresa BRICSA Contratistas S.A.S



Fuente: Construcción propia

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

5.6 RECURSO HUMANO

La empresa cuenta con trabajadores directamente por la empresa, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2. Distribución de personal

AREA	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
ADMINISTRATIVA	1	1	2
OPERATIVA	15		15
TOTAL	16	1	17

Fuente: Construcción propia

TURNOS DE TRABAJO-HORARIOS

A continuación se detallan de manera general los turnos y horarios de la fuerza de trabajo de la empresa.

Tabla 4. Horarios de Trabajo

AREA	DIAS	HORARIO	DESCANSO
ADMINISTRATIVA	Lunes a Viernes	7:30 hasta 12:00 13:00 hasta 17:30	60 Min. de Almuerzo
	sábado	7:30 hasta las 12:00	
OPERATIVA	Lunes a Viernes	7:30 hasta 17:30 13:00 hasta 17:30	60 Min. de Almuerzo

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

sábado

7:30 hasta las 12:00

Fuente: Construcción propia

5.7 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

El perfil sociodemográfico resume las características sociales y demográficas de un grupo de colaboradores; es un instrumento básico dentro del modelo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Constituye uno de los insumos fundamentales tanto para gestionar el riesgo psicosocial, como para elaborar el diagnóstico de salud en la empresa.

La Resolución 2646 de 2008 consagra la obligación de identificar, evaluar, prevenir, intervenir y monitorear permanentemente los factores de riesgo psicosocial y la forma como los trabajadores están expuestos a ellos. La descripción sociodemográfica es uno de los insumos que permiten identificar y evaluar los factores psicosociales individuales de los colaboradores.

La información aportada por la descripción sociodemográfica permite hacer una aproximación a los estilos de vida de los trabajadores. A partir de estos datos generales aparecen las primeras pistas para identificar posibles vulnerabilidades, e incluso los factores de riesgo que deben ser tomados en cuenta en los planes y programas que desarrolle la organización.

La descripción sociodemográfica es un componente del Diagnóstico de las condiciones de salud de los colaboradores, el cual, a su vez, forma parte de la evaluación inicial en el SG-SST. Este diagnóstico es un componente de la planeación, como lo establece el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.20.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

DOCUMENTO

Anexo 1 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

5.8 OBJETIVOS Y ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, una vez aprobado por la Gerencia o el representante legal, será coordinado por el Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y su ejecución se realizará con el apoyo de los miembros del Copasst o Vigía.

OBJETIVOS

- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo laboral mediante la revisión periódica gerencial.
- Promover, preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores, mediante el control de los riesgos que atenten contra su calidad de vida, el medio ambiente y el patrimonio de la empresa.
- Disminuir las condiciones peligrosas y actos inseguros mediante la implementación de un control efectivo para los riesgos significativos presentes en la actividad laboral.
- Prevenir todo daño para la salud evitando enfermedades laborales y comunes que puedan interrumpir el libre desempeño de las labores.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo apliquen a la organización.
- Promover programas para incorporar la participación de la población

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

trabajadora en el cuidado individual y colectivo.

- Velar por la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral. Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
- Promover el mejoramiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de proveedores y contratistas para fomentar el cumplimiento de las exigencias legales.
- Alcance
- El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa tiene alcance sobre todos los trabajadores vinculados directamente o a través de contratos temporales, personal independiente y contratistas.

5.9 ROLES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

-OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

Con el nuevo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) reglamentado por el **Decreto 1443 de 2014** se pretende garantizar la aplicación de las medidas de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los riesgos en el lugar de trabajo, dándole una gran responsabilidad a los empleadores pues al ser un sistema de gestión, está basado en el ciclo **PHVA** (planear, hacer, verificar y actuar), que busca siempre una mejora continua en todos los procesos.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

Dentro de las obligaciones frente a la organización **SG-SST** que se establecen para el empleador en el decreto 1443 se tiene:

“Artículo 8. Obligaciones de los Empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores acorde con lo establecido en la normatividad vigente.”

Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, el empleador debe suscribir la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo SST a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.

3. Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

4. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.

5. Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo en. La empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

6. Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables: Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la. normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.

7. Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.

8. Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

9. Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de conformidad con la normatividad vigente.

10. Participación de los Trabajadores: Debe asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable. Así mismo, el empleador debe informar a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo SG-SST e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de éstos para el mejoramiento del SG-SST. El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.

11. Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SST en las Empresas: Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo quienes deberán, entre otras:

12. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año realizar su evaluación. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST,

13. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST.

Integración: El empleador debe involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.”

14. También se le asigna al empleador la responsabilidad en la conservación de los documentos que soportan el SG-SST que puede ser en medio electrónico siempre y cuando se garantice que sean legibles, de fácil identificación y accesibles, al igual deben estar protegidos de todo daño o

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

deterioro. Debe conservar por 20 años a partir de la fecha de desvinculación del trabajador, los siguientes documentos:

- Los resultados de perfiles epidemiológicos.
- Exámenes médicos de ingreso, periódicos y retiro.
- Resultado de mediciones y monitoreo de ambientes de trabajo.
- Registro de actividades de capacitación, formación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Registro del suministro de elementos de protección personal.

Por otra parte, los empleadores también deben definir los indicadores de gestión tanto cualitativos como cuantitativos según sea el caso, que le permitan evaluar la estructura, el proceso y los resultados del SG-SST, estos deben estar alineados con el plan estratégico de la empresa y hacer parte del mismo. Por normatividad están obligados a realizar el seguimiento permanente a lo sindicadores.

Con este nuevo sistema de gestión los departamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas deben ser más activos y basar su labor en resultados ya no se puede quedar todo en papel como simples datos estadísticos, sino que se deben promover acciones de impacto.

-RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES

Aunque los empleadores tienen la responsabilidad de implementar el nuevo Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y deben cumplir una serie de

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

requisitos que garanticen el control eficaz de los riesgos al igual que las condiciones y el medio ambiente laboral adecuado, también los trabajadores están sujetos a cumplir unas obligaciones como lo establece el Decreto 1443 de 2014 en su Artículo 10.

Artículo 10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

La participación de los trabajadores en el SG-SST es un elemento importante, porque al trabajar mancomunadamente con el empleador

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

pueden detectar riesgos laborales, identificar mejor los problemas y sus causas, así como encontrar soluciones eficaces.

Las empresas deben promover una cultura de seguridad, en donde la participación del trabajador sea prioritaria, de esta manera ellos pueden intervenir en la protección de su propia salud.

Si se les brinda la oportunidad de trabajar activamente en la conformación de sistemas de trabajos seguros, podrán identificar con prontitud los riesgos reales a los cuales están expuestos a diario porque conocen muy bien las particularidades de su trabajo y pueden hacer sugerencias concretas para su mejoramiento, lo que permitirá facilitar medidas encaminadas a prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales de forma oportuna.

-RECURSOS

La gerencia de la empresa asume la máxima responsabilidad por la Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto, debe asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios y los ordenados por la Ley Colombiana para su adecuado funcionamiento.

-RECURSOS HUMANOS

La persona responsable del cumplimiento y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo será quien designe la gerencia con el apoyo del Comité o Vigía de Seguridad y Salud en el

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

Trabajo influenciando igualmente a los empleados de la empresa en general como ayuda primordial para el desarrollo del SG-SST.

El Copasst o Vigía entre sus responsabilidades está:

- Coordinar las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Realizar visitas de inspección
- Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
- Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad
- Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.

-RECURSOS ECONÓMICOS

El representante legal de la empresa proporcionara los recursos económicos necesarios para el desarrollo de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

5.10 MATRIZ LEGAL

Procedimiento para la identificación, actualización y evaluación del cumplimiento de las obligaciones legales y otros requisitos en seguridad, salud y trabajo que apliquen para los procesos de la empresa y de otra índole como los realizados en las empresas clientes, en los sitios de ejecución de los proyectos, al inicio y durante el desarrollo de los mismos.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

DOCUMENTO
Anexo 2 MATRIZ LEGAL

5.11 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD

EVALUACION INICIAL

La empresa **BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S.**, de acuerdo a la evaluación del riesgo, que comprende un examen detallado del entorno de trabajo el diagnóstico de las condiciones de Trabajo y Salud en las diferentes áreas de la empresa hemos valorado los riesgos existentes identificamos los peligros (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos condiciones de seguridad, fenómenos de naturaleza y riesgo público) a partir de los controles existente y como tal la empresa garantizara su actualización permanente.

La evaluación del riesgo toma en consideración tanto la probabilidad de que el peligro cause daños a las personas como la gravedad de dichos daños en caso de que se produzcan.

DOCUMENTO
Anexo 3 EVALUACIÓN INICIAL RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

-CONDICIONES DE TRABAJO

Luego de realizar el debido análisis se encontró que:

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

Tabla 3 Factores de Riesgo		
ITEM	FACTOR DE RIESGO	UBICACIÓN
1	FISICO	TERRENOS
2	QUIMICO	TERRENOS
3	BIOLÓGICO	TERRENOS
4	ERGONÓMICO	TERRENOS
5	CONDICIONES DE SEGURIDAD	TERRENOS
6	FENÓMENOS NATURALES	TERRENOS
7	RIESGO PÚBLICO	CARRETERA

Fuente Construcción propia

-CONDICIONES DE SALUD

Dentro de la empresa BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S., se encontraron las siguientes Condiciones de Trabajo:

-ACCIDENTES DE TRABAJO

Se evidencio que en la empresa **BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S.**, se han presentado los siguientes accidentes laborales.

- Arco de soldadura genero DX (Conjuntivitis Aguda)
- Herida de dedo de la mano

- **INCIDENTES DE TRABAJO**

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

- Golpes
- Tropezones
- Caídas al mismo nivel

-ENFERMEDADES COMUNES

En prevención y promoción de enfermedad común, como medio tendiente a fomentar estilos de vida saludables y prevenir o disminuir las patologías detectadas:

- Estado al Asmático
- Gastritis
- Raíz dental retenida
- Herida de Región

-ENFERMEDADES LABORALES

No existe ninguna clase de enfermedad profesional registrada

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La empresa **BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S.**, cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo de controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

- a) Eliminación del peligro/riesgo:** Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;
- b) Sustitución:** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;
- c) Controles de Ingeniería:** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;
- d) Controles Administrativos:** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;
- e) Equipos de Protección Personal:** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de la gestión en seguridad y salud en el trabajo en cuanto a medicina preventiva e higiene y Seguridad en el trabajo.

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras

DOCUMENTO
Anexo 4 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

6. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S.

Los procedimientos y actividades en salud en el trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo laborales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

6.1 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La alta dirección con la participación del COPASST ha definido una política de SST la cual es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, re-inducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones administrativas en todas las sedes de trabajo.

La política es revisada periódicamente en reuniones de revisión por la dirección; en caso de que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST será actualizada.

DOCUMENTO
Anexo 5 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

6.2 POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

DOCUMENTO
Anexo 6 POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

6.3 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S., es responsable, por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994, la Circular Unificada de 2004 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior la empresa ha definido un **Manual de Funciones por cargos** en donde se asignan las responsabilidades en seguridad y salud para los niveles directivos, medios y operativos. Adicionalmente se definen los cargos que deberán rendir cuentas y que tendrán autoridad para gestionar las acciones en seguridad y salud en el trabajo.

DOCUMENTO
Anexo 7 MANUAL DE FUNCIONES POR CARGO / ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN SG-SST

El Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el trabajo SG-SST parte de la Gerencia y su desarrollo efectivo se alcanza en la medida que se logra una concepción clara de la importancia del mismo en los niveles de la organización. Por esto se han plantean los siguientes niveles de participación:

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

-GERENCIA GENERAL

- Formular, divulgar y asumir una política explícita del SG-SST que considere conveniente para la Empresa
- Implementar el SG-SST para la gestión de los riesgos laborales comprometiendo a toda la organización y a todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.
- Garantizar condiciones de trabajo seguras que protejan a los trabajadores de los riesgos reales y/o potenciales presentes en el medio ambiente laboral y que contribuyan al bienestar físico, mental y social de los mismos.
- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores.
- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del SG-SST de la Empresa y procurar su financiación.
- Estudiar la factibilidad técnica y económica de las medidas de control y en casos necesarios de alternativas eficaces.
- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros indispensables para el desarrollo del SG-SST según la actividad económica, magnitud y severidad de los riesgos y el número de trabajadores expuestos.
- Llevar a cabo la interventoría en Seguridad y salud en el trabajo a fin de realizar los ajustes administrativos, presupuestales y técnicos operativos que exija su desarrollo.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación vigente.

-SUPERVISORES

- Cumplir y hacer cumplir las políticas, objetivos y normas establecidos con relación al SG-SST.
- Motivar y fomentar la práctica de métodos seguros de trabajo.
- Responsabilizarse por la seguridad integral del área y el personal a su cargo.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

- Participar activamente en tareas de inducción y capacitación permanente de los empleados.
- Facilitar y estimular la asistencia de los trabajadores a las reuniones de capacitación.
- Velar porque todos los accidentes e incidentes sean reportados, registrados e investigados en forma adecuada.
- En caso de accidente de trabajo, asegurar la atención inmediata y el traslado a un centro asistencial del lesionado.
- Dirección del SG-SST (Asistente Administrativa) Ejecutor del programa.
- Asumir la dirección del sistema, formulando los objetivos, metas y procedimientos administrativos adecuados a la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Cumplir y hacer cumplir las políticas, objetivos y normas establecidas con relación al SG-SST.
- Explicar a proveedores y clientes de, políticas y normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar auditorías periódicas a la gestión del SG-SST.
- Supervisar el desarrollo de los programas de gestión de los riesgos y el funcionamiento del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST a través del ejecutor.
- Liderar las actividades del SG-SST que le correspondan.
- Proponer y desarrollar programas específicos de vigilancia epidemiológica según los riesgos presentes y potenciales.
- Ejecutar el presupuesto de Seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección y el cronograma del sistema.

-RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

- Procurar el cuidado integral de su salud
- Participar en la prevención de los riesgos laborales a través del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST
- Suministrar información clara, veraz, oportuna y completa sobre su estado de salud
- Informar inmediatamente la ocurrencia de un accidente o incidente
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la Empresa.
- Informar oportunamente a sus superiores la presencia de condiciones de trabajo que resulten peligrosas para la salud y la seguridad
- Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo
- Utilizar adecuadamente las instalaciones, elementos de trabajo y de protección personal así como de los dispositivos de control asignados por la empresa para el desarrollo de sus labores.
- No introducir bebidas o sustancias no autorizadas en lugares de trabajo
- Comportarse en forma responsable en la ejecución de sus labores
- Colaborar con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores.
- Participar activamente en la elección del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST.
- Hacer adecuado uso de las instalaciones de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

-EJECUTOR DEL SG-SST

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Elaborar y actualizar el SG-SST y la matriz de peligros.
- Realizar visitas periódicas a las diferentes áreas de trabajo para supervisar los métodos de trabajo y las medidas implementadas.
- Elaborar y actualizar las normas de trabajo seguro.
- Responsabilizarse por la seguridad integral del área.
- Verificar que todos los empleados estén protegidos por una A.R.L y afiliados a una E.P.S.
- Adelantar estudios de control y valoración de riesgos, proponiendo medidas de control específicas y velando por su aplicación.
- Promover campañas de sanidad e higiene en trabajadores.
- Realizar actividades de capacitación y educación para empleados de todos los niveles de la organización.
- Facilitar y estimular la asistencia de los trabajadores a las reuniones de capacitación.
- Divulgar las normas expedidas por las autoridades competentes y promover su cumplimiento.
- Mantener constante comunicación con entidades asesoras en el tema y tomar parte activa en las actividades programadas por dichas organizaciones.
- Promover el registro y análisis actualizado del personal empleado, accidentalidad, ausentismo, programas que se siguen, distribución de elementos de seguridad y control, asegurándose que se cuenta con elementos de registro suficientes y adecuados.
- Recopilar, analizar y difundir la información suministrada por los trabajadores respecto a las actividades adelantadas en el cumplimiento del Sistema.
- Formar y coordinar las brigadas de emergencia.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

- Analizar los exámenes de ingreso, egreso y periódicos de acuerdo a los objetivos del sistema, evaluando la pertinencia de pruebas realizadas.
- Evaluar y ajustar en forma periódica la gestión del SG-SST.
- Apoyar a la dirección del sistema en la gestión de seguridad y salud en el trabajo, asesorándola en la formulación de políticas, objetivos, metas, procedimientos administrativos y técnicos relacionados con el área.
- Informar a la Dirección sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa, coordinar su desarrollo y vigilar su cumplimiento.
- Verificar el cumplimiento de la política por parte de los miembros de la empresa, prestándoles apoyo para que cumplan con las responsabilidades establecidas respecto al SG-SST.
- Definir los sistemas de control necesarios.
- Establecer el programa de capacitación para los trabajadores, en materia de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo las estrategias de motivación, participación y evaluación.
- Promover la formación y funcionamiento del comité paritario, notificar a la ARL en la cual se encuentre afiliada la Empresa, los accidentes y enfermedades laborales dentro de los dos días hábiles siguientes y registrar las actividades desarrolladas dentro del sistema de gestión.

6.4 ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

6.4.1 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

La empresa **BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S.**, Cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de la Protección social, el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

DOCUMENTO
Anexo 8 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

6.4.2REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

DOCUMENTO
Anexo 9 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

6.4.3COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

La empresa cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994.

El comité paritario se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

DOCUMENTO
Anexo 10 ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COPASST

DOCUMENTO
Anexo 11 FORMATOS DEL COPASST

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del COPASST, dando cumplimiento al artículo 11 de la resolución 2013 de 1989, artículo 26 del decreto 614 y el decreto 1295 de 1994, se encuentran:

- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigido a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto proponer soluciones de mejora en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en la divulgación de los resultados de la revisión de la alta dirección.

6.5COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

DOCUMENTO

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

La **Anexo 12 ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

empresa cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

DOCUMENTO
Anexo 23 POLÍTICAS CONVIVENCIA LABORAL

6.6 DEFINICIÓN DE RECURSOS

La empresa **BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S.**, desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa incluido el COPASST puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones

Anualmente se designará un presupuesto aprobado por la alta gerencia y se evaluará su cumplimiento.

DOCUMENTO
Anexo 14 ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

6.7 COMUNICACIÓN

La empresa **BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S.**, permite la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la investigación de incidentes, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente se consulta a los

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

empleados cuando hay cambios que afectan su seguridad y salud. Al mismo tiempo los trabajadores pueden ser representados en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST.

Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores de la empresa relacionadas con el tema de SST deberán ser comunicadas al Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST quien en sus reuniones mensuales las abordará como punto en la agenda.

Para la comunicación interna a trabajadores de aspectos relacionados con el SG-SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, boletines, folletos, cartillas sobre temas relacionados con la SST, programa de inducción, capacitación y entrenamiento, entre otros.

6.8 COMPETENCIA LABORAL EN SST: INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

-INDUCCIÓN EN SST

Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguientes temas relacionados con la SST:

- Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo
- Política de SST
- Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo
- Reglamento de higiene y Seguridad en el trabajo

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

- Funcionamiento del Comité paritario de seguridad y salud en le trabajo COPASST
- Funcionamiento del comité de convivencia laboral
- Plan de emergencia
- Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles
- Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea
- Responsabilidades generales en SST
- Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales

Como registro de esta inducción quedará el formato **BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S.**,

DOCUMENTO
Anexo 15 FORMATO DE INDUCCIÓN

-CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

La empresa **BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S.**, cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa

Este programa es revisado semestralmente con la participación del COPASST para analizar los indicadores (cumplimiento, cobertura y eficacia).

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

DOCUMENTO
Anexo 16_CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

6.9 DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS

Se ha definido este manual para describir los elementos centrales del sistema de gestión y su interacción. Adicionalmente se cuenta con un control de documentos que permite el control, administración y conservación de los documentos (incluyendo los registros). Se cuenta con un listado maestro de documentos y registros de SST que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema

DOCUMENTO
Anexo 17 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

6.10 PROFESIOGRAMA

A continuación, se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

DOCUMENTO
Anexo 8 PROFESIOGRAMA

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

6.11 MATRIZ DE EPI

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

DOCUMENTO
Anexo 19 MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

6.12 PLAN DE TRABAJO

Cada una de las actividades de los programas detallados anteriormente son definidas en un plan de trabajo que se plantea anualmente, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento.

DOCUMENTO
Anexo 20 PLAN DE TRABAJO ANUAL

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

6.13 GESTIÓN DEL CAMBIO

La empresa **BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S.**, evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST.

6.14 PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

- Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).
- Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

- Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.
- Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento
- Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias

DOCUMENTO
Anexo 21 PLAN DE EMERGENCIAS

6.15 SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

La Empresa **BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S.**, supervisa, mide y recopila con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa.

De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, ese determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST.

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizarán seguimientos trimestrales al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión detallados. Cada

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

programa de gestión: programas de vigilancia epidemiológica, programas de gestión de la accidentalidad y programas de gestión de riesgos específicos contarán con la definición de indicadores de:

- **Estructura**
- **Proceso del SG-SST**
- **Resultado**

Para los programas de medicina preventiva y programas de vigilancia epidemiológica adicionalmente se manejarán indicadores específicos de acuerdo con las necesidades.

La empresa Nombre de la empresa cuenta con los siguientes indicadores:

DOCUMENTO
Anexo 322 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DEL SG-SST

6.16 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

- a) Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;
- b) Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;
- c) Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,
- d) Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

DOCUMENTO
Anexo 23 PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

DOCUMENTO
Anexo 24 FORMATO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

DOCUMENTO
Anexo 25 INSTRUCTIVO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

6.17 AUDITORIAS INTERNAS

BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S., ha establecido que, para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías, para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del COPASST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

- a) El cumplimiento de la política de SST;
- b) La evaluación de la participación de los trabajadores;
- c) El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
- d) La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;
- e) La documentación en SST;
- f) La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad;
- g) La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST;
- h) La gestión del cambio;
- i) La prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- j) La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;
- k) El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;
- l) La supervisión y medición de los resultados;
- m) El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa;
- n) La evaluación por parte de la alta dirección; y,

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

- o) Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

- a) Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa;
- b) Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- c) Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;
- d) Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa;
- e) Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST.

6.18 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Alta dirección de la empresa evaluará el SG-SST cada seis meses de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

Esta revisión permitirá:

- a) Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma;
- b) Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados;
- c) Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST;
- d) Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;
- e) Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;
- f) Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
- g) Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al COPASST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

6.19 MEJORA CONTINUA

BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S., es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La organización es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- a) Los cambios en legislación que apliquen a la organización;
- b) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST;
- c) Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;
- d) Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías;
- e) Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

- f) Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y Seguridad en el trabajo
- g) El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

-ACCIONES DE MEJORA, CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La organización cuenta con un procedimiento de acciones de mejora, correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

DOCUMENTO
Anexo 25 PROCEDIMIENTO ACCIONES DE MEJORA, PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

OTROS ANEXOS

DOCUMENTO
Anexo 26 DECRETO 1072/2015

DOCUMENTO
Anexo 27 DECRETO 0472/2015

DOCUMENTO
Anexo 28 RESOLUCION 0312 / 2019

DOCUMENTO
Anexo 2 PROCEDIMIENTO ACCIONES DE MEJORA, PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

6.CONCLUSIONES

De acuerdo al decreto 1072 de 2015 el SGSST es necesario en toda empresa en mejora continua, medidas de prevención, gestión de seguridad y salud en el trabajo de esta manera concluye: - Se diseñó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los lineamientos del decreto 1443 de 2014, teniendo en cuenta cada uno de los requisitos legales, de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa **BRICSA CONSTRUCTORA S.A.S.**,

. - Se realizó la matriz donde se identifican los peligros y se valoran los riesgos asociados a las actividades que se ejecutan en obra, en pro de la mitigación de los mismos, estableciendo medidas de intervención que buscan controlar los riesgos, estas medidas de intervención se enfocan en: Eliminación y/o sustitución del riesgo, controles de ingeniería, controles administrativos, controles hacia la persona.

- Se estableció la metodología para garantizar la identificación, implementación, actualización y comunicación de los requisitos legales y de otra índole aplicable a las actividades desarrolladas en la obra.

- Se estableció a través de procedimientos, las funciones y responsabilidades del personal, en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente de acuerdo con la actividad que realiza cada colaborador dentro de la empresa, promoviendo personal competente e idóneo en cada uno de los niveles de la empresa

. - En cumplimiento a Decreto 1072 de 2015, se ha definido la política de Seguridad y salud en el trabajo mencionada en el numeral 3.1 la cual contiene los siguientes elementos: Describe la naturaleza de la compañía

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

- Promueve la prevención y protección a los peligros identificados
- Divulgación a todo el personal
- Revisión periódica por la gerencia
- Para dar cumplimiento a la política, en el numeral

3.1. Se establecen los objetivos de acuerdo con cada uno de los componentes de la misma, componentes que se conforman de Actividades, indicadores y metas medibles.

- Se determinó el Presupuesto, en donde se especifican los rubros financieros para la ejecución y mantenimiento del Sistema de gestión.

- El sistema de planificación del SGSST, se estableció bajo el principio de mejoramiento continuo – PHVA – cuyo enfoque es dar cumplimiento a la legislación colombiana en términos de riesgos laborales y las directrices organizacionales y los cuales se evidencian a través del compromiso de la alta gerencia.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

7. BIBLIOGRAFIA

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION. Guía para el diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de factores de riesgo, su identificación y valoración. GTC 45. Bogotá. ICONTEC, 1997. P. 5

REVISTA INNOVAR JOURNAL, REVISTA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES. De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. Aprobado: marzo de 2013. Disponible en internet: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/40486/42322>.

REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Organización Internacional del Trabajo (En línea) Bogotá: Las autoras (Citado el 3 de Marzo de 2012), disponible en internet: URL:<http://www.ilo.org/public/spanish/century/download/Leeeddy.pdf>.

Decreto 1443 de 2014. Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Decreto 1072 de 2015 le da un vuelco total a la SG-SST en el país. A través de este se implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se debe instaurar en todas las organizaciones, por quienes contratan personal por prestación de servicios, empresas de servicios temporales, empresas de economía solidaria y el sector cooperativo.

BRICSA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:
		VERSIÓN:
		COD.:

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION, Tesis y otros trabajos de grado, Bogotá, INCONTEC, 1994, 1995, 1996 Y 1998.

<https://www.isotools.org/2017/01/17/historia-sistemas-gestion-seguridad-salud-trabajo-colombia/>.